

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS (ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS) PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO SITO EN CALLE DOCTOR EDUARDO GARCÍA-TRIVIÑO LÓPEZ N.º 15 DE JAÉN

CONTR 2026 183458

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la **insuficiencia de medios** disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

- El objeto del contrato es el servicio de vigilancia y mantenimiento de sistemas del edificio administrativo de uso compartido sito en C/ Doctor Eduardo García Triviño López n.º 15 de Jaén, a fin de garantizar el control de acceso y vigilancia interior del edificio que permita un correcto desarrollo de la actuación administrativa y de las gestiones con los administrados.

- Consultada la relación de puestos de trabajo de cada servicio administrativo existente en dicho edificio de uso compartido, se hace constar la inexistencia de puestos de vigilante de seguridad para atender las necesidades estimadas de control de acceso y vigilancia interior del edificio.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio, de 20 de diciembre de 2022, que resuelve adscribir el edificio administrativo de uso compartido situado en la calle Doctor Eduardo García Triviño López n.º 15 de Jaén a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Resolución del Delegado Territorial De Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén de fecha 29/12/22, por la que se designa Persona Gestora y Comisión Coordinadora para el Edificio Administrativo sito en Calle Doctor Eduardo García-Triviño núm 15 en Jaén.

Se hace constar que las dimensiones del edificio suponen un total de 6.842,79 m² de superficie útil y 7.786,72 m² de superficie construida.

Por todo ello, teniendo en cuenta la inexistencia de recursos en la actual relación de puestos de trabajo y la ineludible necesidad del objeto del contrato se pone de manifiesto la INSUFICIENCIA DE MEDIOS, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente informe en la fecha reseñada en la firma electrónica a pie de página.

En Jaén, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Sergio Vera Montoro

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: delegacion.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es



SERGIO VERA MONTORO		25/05/2026 09:54:40	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwSrYfb06oNtdzIP4lkJ9kvHG95	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	